

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL CONSTITUCIONAL 2007-2008, DE FECHA DOMINGO 10 DE FEBRERO DE 2008, A LAS 08:00 HORAS.

- - - - EN LA CIUDAD DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS OCHO HORAS DEL DÍA DOMINGO 10 (DIEZ) DE FEBRERO DE 2008 (DOS MIL OCHO), SE REUNIERON EN EL DOMICILIO QUE OCUPA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, SITO EN LA CALLE CONSTITUCIÓN NÚMERO 415, ESQUINA GUILLERMO PRIETO, COLONIA CENTRO, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA CONSEJERA **LIC. ANA RUTH GARCÍA GRANDE** Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES: **LIC. JOSÉ LUIS GRACIA VIDAL**, **LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA**, **PROFR. MARTÍN FLORENTINO AGUILAR AGUILAR** Y **LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA**; CON LA REPRESENTACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO: **C. DIP. RAMÓN ALVARADO HIGUERA**, REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; **C. DIP. GUILLERMO TORRES SORIA**, REPRESENTANTE DEL LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO; POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: **C. LIC. DANIEL FLORES SALGADO**, REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA PARA QUE VIVAMOS MEJOR; **C. LIC. RAÚL ANTONIO ORTEGA SALGADO**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; **C. LIC. MIGUEL CERVANTES GALICIA**, REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN POR EL BIEN DE SUDCALIFORNIA; **C. PROFR. ALFREDO CARBALLO COTA**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE RENOVACIÓN POLÍTICA SUDCALIFORNIANA; **C. LIC. ANA LUISA HIGUERA BURGOIN**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; **C. FELIX CARBALLO COLLINS**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMOCRÁTA; ASÍ COMO EL SECRETARIO GENERAL, **LIC. JESÚS ALBERTO MUÑETÓN GALAVIZ**, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DE LA FECHA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. -----

- - - - 1.- APERTURA; 2.- LISTA DE ASISTENCIA; 3.- DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL; 4.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA; 5.- CÓMPUTO ESTATAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, Y ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL; 6.- ASUNTOS GENERALES; 7.- CLAUSURA. -----

- - - - LA LIC. ANA RUTH GARCÍA GRANDE, CONSEJERA PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL CONSTITUCIONAL 2007 (DOS MIL SIETE) – 2008 (DOS MIL OCHO), DE FECHA DOMINGO 10 (DIEZ) DE FEBRERO DE 2008 (DOS MIL OCHO), EN LA QUE HABRÁN DE ASIGNARSE, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 260 (DOSCIENTOS SESENTA) AL ARTÍCULO 268 (DOSCIENTOS SESENTA

Y OCHO) DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, LAS DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y SE EXPEDIRÁN LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES; ACTO SEGUIDO AGRADECIÓ LA ASISTENCIA DE TODOS LOS PRESENTES. -----

- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA LE SOLICITÓ AL SECRETARIO GENERAL, LIC. JESÚS ALBERTO MUÑETÓN GALAVIZ, REALIZAR EL PASE DE LISTA, QUIEN POSTERIORMENTE INFORMÓ LA ASISTENCIA DE ONCE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, DECLARÁNDOSE EL QUÓRUM LEGAL Y LA VALIDEZ DE LA SESIÓN (SE SUMARÍAN POSTERIORMENTE A ESTA SESIÓN EL DIP. RAMÓN ALVARADO HIGUERA, REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; EL C. DIP. GUILLERMO TORRES SORIA, REPRESENTANTE DEL LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y LA C. LIC. ANA LUISA HIGUERA BURGOIN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA). -----

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PROCEDIERA CON EL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA. -----

----- EL SECRETARIO GENERAL TOMÓ NOTA DE LA INSTRUCCIÓN Y EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 20 (VEINTE) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, PROCEDÍO A SOMETER A VOTACIÓN LA DISPENSA DE LECTURA DEL REFERIDO DOCUMENTO. -----

----- LA CONSEJERA PRESIDENTA PUSO EL MENCIONADO PROYECTO A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA CUALQUIER MODIFICACIÓN, SUGERENCIA O INTERVENCIÓN QUE DESEAREN ÉSTOS REGISTRAR. -----

- - - - NO HABIENDO MODIFICACIONES, EL SECRETARIO GENERAL PROCEDÍO A SOMETER A VOTACIÓN EL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA; LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE LO DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

- - - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ SE PROCEDIERA CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- - - - EL SECRETARIO GENERAL SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL REFERENTE AL CÓMPUTO ESTATAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, Y ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. -----

- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPLICÓ QUE A EFECTO DE REALIZAR EL CÓMPUTO ESTATAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, LE CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO GENERAL, Y PARA REALIZAR LA ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL LE CEDERÍA EL USO DE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, TITULAR DE LA COMISIÓN DE

PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS, LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA. -----

----- EL SECRETARIO GENERAL COMENZÓ POR EXPLICAR QUE UNA VEZ QUE LOS DIVERSOS COMITÉS DISTRITALES ELECTORALES ASENTARON EN SU RESPECTIVA ACTA DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA, LOS RESULTADOS OBTENIDOS Y QUE FUE DECLARADA LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, LA SECRETARÍA GENERAL PROCEDIÓ A RECOPIRAR LAS ACTAS EN COMENTO Y CON SU CONTENIDO SE GENERÓ UNA TABLA EN LA QUE SE REFLEJA LA VOTACIÓN TOTAL POR PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN, ASÍ COMO POR DISTRITO, MISMA QUE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007 - 2008**

**ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA
RESULTADOS DEFINITIVOS**

DISTRITO							CNR	VOTOS NULOS	VOTACION TOTAL
I	1977	1861	4485	240	2654	0	2	429	11648
II	1496	1575	3488	186	2624	0	0	283	9652
III	1719	1817	2857	517	2320	115	8	317	9670
IV	2789	2376	5385	863	3858	238	6	237	15552
V	1984	2047	4160	338	4725	425	2	356	14037
VI	527	691	3568	263	1342	25	0	242	6658
VII	6991	0	12204	306	1721	0	0	1018	22240
VIII	1444	5013	9088	145	622	42	4	272	16630
IX	2188	474	2299	138	738	0	1	107	5945
X	2390	941	2519	122	687	121	0	299	7079
XI	2509	940	2874	34	406	0	0	192	6955
XII	1894	563	4300	0	1666	0	0	283	8706
XIII	1278	1665	3410	392	241	0	1	333	7320
XIV	560	2416	1941	166	866	0	2	285	6236
XV	498	1302	1738	0	192	0	1	144	3875
XVI	2029	3331	6305	322	445	45	0	289	12766
TOTAL	32273	27012	70621	3832	25107	1011	27	5086	164969

EXPUESTO LO ANTERIOR COMENTÓ QUE, A EFECTO DE QUE LOS REPRESENTANTES DE LOS DIFERENTES PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES ESTUVIERAN EN POSIBILIDAD DE VERIFICAR LA VERACIDAD DE LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN LA CITADA TABLA, QUE EN ESE MOMENTO SE PROYECTABA EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE INSTITUTO, LA SECRETARÍA PROCEDERÁ A DAR LECTURA A LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ACTA DE CADA UNO DE LOS COMITÉS DISTRITALES ELECTORALES Y SE CIRCULARÁN ENTRE LOS PRESENTES UNOS FORMATOS PARA EFECTUAR EL COMPUTO DE LOS VOTOS TOTALES POR PARTIDO Y POR DISTRITO; ENSEGUIDA DIO LECTURA A LOS TOTALES DE LAS REFERIDAS ACTAS, LA CUALES SE TRANSCRIBEN EN OBVIO DE REPETICIONES EN VIRTUD DE QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

----- POSTERIORMENTE LA CONSEJERA PRESIDENTA MANIFESTÓ QUE,

CON EL OBJETO DE QUE CADA REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN PROCEDIERA A REALIZAR LA SUMATORIA DE LOS VOTOS OBTENIDOS Y DE ESA MANERA ESTUVIERAN EN LA POSIBILIDAD DE CONFIRMAR QUE LAS VOTACIONES TOTALES POR DISTRITO, ASÍ COMO POR PARTIDO POLÍTICO Y COALICIÓN, ARMONIZAN CON LO PLASMADO EN LA TABLA PROYECTADA EN PANTALLA, SE DARÍA UN ESPACIO DE TIEMPO SUFICIENTE; UNA VEZ REALIZADO EL EJERCICIO EN COMENTO Y EN VIRTUD DE QUE NO SE PRESENTÓ OBSERVACIÓN ALGUNA, SE LE CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE EXPLICARA CUAL ES EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y DESPUÉS SE ABRIRÍA UN RECESO DE VEINTE MINUTOS CON EL PROPÓSITO DE CONSIGNAR LOS RESULTADOS EN EL ACTA DE CÓMPUTO ESTATAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, Y PROCEDER A CIRCULARLA PARA SU FIRMA. -----

----- EL SECRETARIO GENERAL SEÑALÓ, EN PRIMERA INSTANCIA, QUE EN EL ACTA EN MENCIÓN SE CONSIGNARÁN LAS 8:40 (OCHO HORAS CON CUARENTA MINUTOS) COMO LA HORA DE SU ELABORACIÓN; UNA VEZ HECHO ESTO, DIJO, SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 260 (DOSCIENTOS SESENTA) DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO A ELABORAR EL ACTA DE CÓMPUTO ESTATAL DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, MISMA QUE SERÁ CIRCULADA PARA SU FIRMA POR TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO; A CONTINUACIÓN, APUNTÓ, SE PROSEGUIRÁ DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 261 (DOSCIENTOS SESENTA Y UNO) DEL CITADO ORDENAMIENTO A DETERMINAR QUE PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES TENDRÁN DERECHO A PARTICIPAR EN LA ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL; ACTO SEGUIDO Y SIGUIENDO LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 262 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS) DE LA LEY EN MENCIÓN, PRECISÓ, SE EFECTUARÁN LOS CÁLCULOS DE LA VOTACIÓN TOTAL EMITIDA, DE LA VOTACIÓN ESTATAL VÁLIDA, DE LA VOTACIÓN DISTRITAL VÁLIDA, DEL PORCENTAJE MÍNIMO DE ASIGNACIÓN Y DEL PORCENTAJE RELATIVO DE ASIGNACIÓN; LUEGO, EXPUSO, SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 263 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES) DE LA REFERIDA LEY ELECTORAL LOCAL A HACER LA ASIGNACIÓN DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL A LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES CON DERECHO A ELLO. -----

----- ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA DECRETÓ UN RECESO, SIENDO LAS 08:42 HRS. (OCHO HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS) Y A CONTINUACIÓN EXPRESÓ QUE QUEDABAN TODOS CONVOCADOS DE MANERA ECONÓMICA PARA REANUDAR LA PRESENTE SESIÓN EN VEINTE MINUTOS. CONSTE. -----

----- EN LA CIUDAD DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON DOS MINUTOS DEL DÍA 10 (DIEZ) DE FEBRERO DE 2008 (DOS MIL OCHO), SE REUNIERON EN EL DOMICILIO QUE OCUPA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, SITO EN

LA CALLE CONSTITUCIÓN NÚMERO 415, ESQUINA GUILLERMO PRIETO, COLONIA CENTRO, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA CONSEJERA **LIC. ANA RUTH GARCÍA GRANDE** Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES: **LIC. JOSÉ LUIS GRACIA VIDAL**, **PROFR. MARTÍN FLORENTINO AGUILAR AGUILAR**, **LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA** Y **LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA**; CON LA REPRESENTACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO: **C. DIP. RAMÓN ALVARADO HIGUERA**, REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; **C. DIP. GUILLERMO TORRES SORIA**, REPRESENTANTE DEL LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO; POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: **C. LIC. DANIEL FLORES SALGADO**, REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA PARA QUE VIVAMOS MEJOR; **C. LIC. RAÚL ANTONIO ORTEGA SALGADO**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; **C. LIC. MIGUEL CERVANTES GALICIA**, REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN POR EL BIEN DE SUDCALIFORNIA; **C. PROFR. ALFREDO CARBALLO COTA**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE RENOVACIÓN POLÍTICA SUDCALIFORNIANA; **C. LIC. ANA LUISA HIGUERA BURGAIN**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; **C. FÉLIX CARBALLO COLLINS**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMOCRÁTA; ASÍ COMO EL SECRETARIO GENERAL, **LIC. JESÚS ALBERTO MUÑETÓN GALAVIZ**, CON EL FIN DE PROSEGUIR LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE QUE DIO INICIO EL DÍA DE LA FECHA A LAS 08:00 (OCHO HORAS). -----

- - - - LA LIC. ANA RUTH GARCÍA GRANDE, CONSEJERA PRESIDENTA, MANIFESTÓ QUE A EFECTO DE ASIGNAR, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 260 (DOSCIENTOS SESENTA) AL ARTÍCULO 268 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO) DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, LAS DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y EXPEDIR LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES, SE REABRÍA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA; EXPUESTO LO ANTERIOR INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE SEÑALARA LA VOTACIÓN ESTATAL QUE POR PARTIDO POLÍTICO Y COALICIÓN SE CONSIGNARÁ EN EL ACTA DE CÓMPUTO ESTATAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. -----

- - - - EL SECRETARIO GENERAL COMENTÓ QUE AL CONTAR YA CON EL CÓMPUTO ESTATAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, SE PROCEDERÍA A ASENTAR EN EL ACTA CORRESPONDIENTE LOS SIGUIENTES RESULTADOS: COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA PARA QUE VIVAMOS MEJOR, 32,273 (TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES) VOTOS; PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, 27,012 (VEINTISIETE MIL, DOCE) VOTOS; COALICIÓN POR EL BIEN DE SUDCALIFORNIA, 70,621 (SETENTA MIL, SEISCIENTOS VEINTIÚN) VOTOS; PARTIDO MOVIMIENTO DE RENOVACIÓN POLÍTICA SUDCALIFORNIANA, 3,832 (TRES MIL, OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS) VOTOS; PARTIDO NUEVA ALIANZA, 25,107 (VEINTICINCO MIL, CIENTO SIETE) VOTOS Y PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMOCRÁTA, 1,011 (UN

MIL ONCE) VOTOS; A CONTINUACIÓN PROCEDIÓ A CIRCULAR ENTRE LOS REPRESENTANTES DE LOS DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES EL ACTA DE CÓMPUTO ESTATAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y LAS RESPECTIVAS COPIAS, PARA SU FIRMA. -----

----- ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPLICÓ QUE UNA VEZ QUE SE HA ENTREGADO A CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS DIFERENTES PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES UNA COPIA DE LA CITADA ACTA, SE LE CEDERÍA EL USO DE LA PALABRA AL CONSEJERO TITULAR DE LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS, LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA, PARA QUE SIGUIENDO LO ESTABLECIDO POR LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO SE ASIGNEN LAS DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. -----

----- EL CONSEJERO ELECTORAL EXPUSO QUE A EFECTO DE ASIGNAR LAS DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA, POR PRINCIPIO DE CUENTAS, EL PÁRRAFO III (TERCERO) DEL ARTÍCULO 261 (DOSCIENTOS SESENTA Y UNO) QUE A LA LETRA ESTABLECE QUE: “TENDRÁN DERECHO A LA ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LAS COALICIONES QUE CUMPLAN CON LAS BASES SIGUIENTES: II.- HABER OBTENIDO CUANDO MENOS EL 2% (DOS POR CIENTO) DE LA VOTACIÓN EMITIDA EN EL ESTADO, PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA Y, EN EL CASO DE COALICIONES, EL 4% (CUATRO POR CIENTO) CUANDO SE TRATE DE DOS PARTIDOS Y HASTA EL 6 % (SEIS POR CIENTO) CUANDO LA COALICIÓN ESTE INTEGRADA POR TRES O MÁS PARTIDOS POLÍTICOS...”; EN ESE CONTEXTO, COMENTÓ, LA VOTACIÓN ESTATAL EMITIDA SE DÁ EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007 - 2008
ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA
VOTACIÓN ESTATAL EMITIDA

							CNR	VOTOS NULOS	VOTACIÓN ESTATAL EMITIDA
TOTAL	32273	27012	70621	3832	25107	1011	27	5086	164969
%	19.56	16.37	42.81	2.32	15.22	0.61			

ENSEGUIDA MANIFESTÓ QUE OTRO ELEMENTO QUE SE DEBE TOMAR EN CUENTA PARA EFECTUAR LA ASIGACIÓN EN CITA ES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 262 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS) DEL REFERIDO ORDENAMIENTO, LA VOTACIÓN DISTRITAL VÁLIDA, QUE ES AQUELLA QUE RESULTA AL

DEDUCIR DE LA VOTACIÓN EMITIDA, LOS VOTOS NULOS, LA DE LOS CANDIDATOS NO REGISTRADOS Y LA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO ALCANZARON EL 2% DE LA VOTACIÓN TOTAL EMITIDA; EN ESE SENTIDO, APUNTÓ, LA VOTACIÓN ESTATAL VÁLIDA QUEDARÍA DE LA SIGUIENTE MANERA:

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007 - 2008
ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA
VOTACIÓN ESTATAL VALIDA

						VOTACIÓN ESTATAL VALIDA
TOTAL	32273	27012	70615	3832	25107	158845
%	20.32	17.01	44.46	2.41	15.81	

POSTERIORMENTE EXPLICÓ QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 263 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES) DE LA MISMA LEY, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL ASIGNARÁ DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL A LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES CON DERECHO A ELLO, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO Y BASES SIGUIENTES:

**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007 - 2008**

ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

PRIMERA RONDA DE ASIGNACIÓN

Se otorgará en una primera ronda, una diputación a cada partido político o coalición que no haya obtenido ninguna constancia de mayoría relativa y tengan el porcentaje mínimo de asignación. (2% para los partidos políticos y 4% para las coaliciones).



20.32 %

1 Diputación



2.41 %

1 Diputación

**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007 - 2008**

ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

SEGUNDA RONDA DE ASIGNACIÓN

En una segunda ronda se otorgará una diputación al partido político o coalición que haya obtenido de una a cinco constancias de mayoría relativa y tengan el porcentaje mínimo de asignación.



17.01 %

1
Diputación



15.81 %

1 Diputación

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007 - 2008

ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

TERCERA RONDA DE ASIGNACIÓN

Se otorgará una diputación a los partidos políticos o coaliciones con derecho a ello, para lo que será necesario que mantengan el porcentaje relativo de asignación, una vez deducidos los porcentajes de votación por los que en cada caso se les haya otorgado diputaciones de representación proporcional (5% para los partidos políticos y 8% para las coaliciones).

						VOTACION ESTATAL VALIDA
TOTAL	32273	27012	70621	3832	25107	158845
%	20.32	17.01	44.46	2.41	15.81	
	-4%	-2%		-2%	-2%	
RA	16.32	15.01		0.41	13.81	

En caso de que en una ronda de asignación el número de partidos políticos o coaliciones con derecho a ello sea mayor que el de diputaciones por asignar, éstas se otorgarán a las que tengan mayor porcentaje de votación en orden descendente hasta agotarse. (Artículo 263 fracción V de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur).

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007 - 2008

ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

TERCERA RONDA DE ASIGNACIÓN



16.32 %

1 Diputación

POR ÚLTIMO SEÑALÓ QUE LOS PORCENTAJES DE VOTACIÓN POR DISTRITO QUEDABA DE LA SIGUIENTE MANERA:

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007 - 2008

ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA

PORCENTAJES DE VOTACIÓN

DISTRITO						VOTACION DISTRITAL
I	1977	1861	4485	240	2654	11217
	17,62503	16,59089	39,98395	2,13961	23,66052	
II	1496	1575	3488	186	2624	9369
	15,96755	16,81076	37,22916	1,98527	28,00726	
III	1719	1817	2857	517	2320	9230
	18,62405	19,68581	30,95341	5,60130	25,13543	
IV	2789	2376	5385	663	3858	15071
	18,50574	15,76538	35,73087	4,39918	25,59883	
V	1984	2047	4160	338	4725	13254
	14,96907	15,44439	31,38675	2,55017	35,64962	
VI	527	691	3568	263	1342	6391
	8,24597	10,81208	55,82851	4,11516	20,99828	
VII	6991	0	12204	306	1721	21222
	32,94223	0,00000	57,50636	1,44190	8,10951	
VIII	1444	5013	9088	145	622	16312
	8,85238	30,73198	55,71359	0,88892	3,81314	
IX	2188	474	2299	138	738	5837
	37,48501	8,12061	39,38667	2,36423	12,64348	
X	2390	941	2519	122	687	6659
	35,89127	14,13125	37,82850	1,83211	10,31686	
XI	2509	940	2874	34	406	6763
	37,09892	13,89916	42,49593	0,50274	6,00325	
XII	1894	563	4300	0	1666	8423
	22,48605	6,68408	51,05069	0,00000	19,77918	
XIII	1278	1665	3410	392	241	6986
	18,29373	23,83338	48,81191	5,61122	3,44976	
XIV	560	2416	1941	166	866	5949
	9,41335	40,61187	32,62733	2,79038	14,55707	
XV	498	1302	1738	0	192	3730
	13,35121	34,90617	46,59517	0,00000	5,14745	
XVI	2029	3331	6305	322	445	12432
	16,32079	26,79376	50,71589	2,59009	3,57947	

- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA INSTRUYÓ AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA, PARA QUE A MODO DE COROLARIO PRECISARA CUANTAS DIPUTACIONES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL SON PARA CADA FÓRMULA. - - - - -
 - - - - EL CONSEJERO ELECTORAL COMENTÓ QUE LAS DIPUTACIONES AL CONGRESO DEL ESTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL SE ASIGNARÍAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
 PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2004 - 2005

DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

	C. SONIA MURILLO MACIAS PROPIETARIO C. FRANCISCO EDUARDO BUTTERFIELD FELIX SUPLENTE
	C. RAMON ANTONIO VARGAS SANCHEZ PROPIETARIO C. JOSE RAFAEL LOPEZ INZUNZA SUPLENTE
	C. JOSE HUMBERTO MAYORAL LOPEZ PROPIETARIO C. FRANCISCO JAVIER HIGUERA PATRON SUPLENTE
	C. SILVESTRE DE LA TOBA CAMACHO PROPIETARIO C. ERIKA ELENA CIANCI GUADARRAMA SUPLENTE
	C. ADOLFO GONZALEZ AGUNDEZ PROPIETARIO C. MA. DEL REFUGIO ROJAS CONTRERAS SUPLENTE

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ LA PARTICIPACIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA; LUEGO MANIFESTÓ QUE UNA VEZ DETALLADO MINUCIOSAMENTE EL PROCEDIMIENTO MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA LA ASIGNACIÓN DE QUIENES EN EL PRÓXIMO PERIODO LEGISLATIVO FUNDIRÁN COMO DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, INCLUSIVE CON EL APOYO DE GRÁFICAS QUE FUERON PROYECTADAS EN LA SALA DE SESIONES, ES IMPORTANTE CONOCER CUAL ES EL ORDEN DE PORCENTAJE DE CADA PROYECTO POLÍTICO; EN ESE CONTEXTO LE SOLICITÓ AL SECRETARIO GENERAL QUE DIERA LECTURA A LAS LISTAS BASE DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN. - - - - -

- - - - EL SECRETARIO GENERAL EXPLICÓ QUE EL CONSEJO GENERAL TIENE LA OBLIGACIÓN DE ELABORAR UNA LISTA EN ORDEN DESCENDENTE DE CADA PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN, CON LOS CANDIDATOS A DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA QUE NO HAYAN OBTENIDO LA CONSTANCIA DE MAYORÍA, DE ACUERDO A SU PORCENTAJE DE VOTACIÓN VÁLIDA EN EL DISTRITO RESPECTIVO, A EFECTO DE HACER LA ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS A CADA PARTIDO

POLÍTICO O COALICIÓN CONFORME AL ORDEN DESCENDENTE; DICHO LO ANTERIOR PROCEDÍO A DAR LECTURA A LAS LISTAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN, MISMAS QUE SE MUESTRAN A CONTINUACIÓN:

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007 - 2008

LISTAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN

DISTRITO		VOTACION DISTRITAL
IX	2188	5837
	37,48501	
XI	2509	6763
	37,09892	
X	2390	6659
	35,89127	
VII	6991	21222
	32,94223	
XII	1894	8423
	22,48605	
III	1719	9230
	18,62405	
IV	2789	15071
	18,50574	
XIII	1278	6986
	18,29373	
I	1977	11217
	17,62503	
XVI	2029	12432
	16,32079	
II	1496	9369
	15,96755	
V	1984	13254
	14,96907	
XV	498	3730
	13,35121	
XIV	560	5949
	9,41335	
VIII	1444	16312
	8,85238	
VI	527	6391
	8,24597	

DISTRITO		VOTACION DISTRITAL
XV	1302	3730
	34,90617	
VIII	5013	16312
	30,73198	
XVI	3331	12432
	26,79376	
XIII	1865	6986
	23,83338	
III	1817	9230
	19,68581	
II	1575	9369
	16,81076	
I	1861	11217
	16,59089	
IV	2376	15071
	15,76538	
V	2047	13254
	15,44439	
X	941	6659
	14,13125	
XI	940	6763
	13,89916	
VI	891	6391
	10,81208	
IX	474	5837
	8,12061	
XIII	563	8423
	6,68408	

DISTRITO		VOTACION DISTRITAL
XIII	392	6986
	5,61122	
III	517	9230
	5,60130	
IV	863	15071
	4,39918	
VI	263	6391
	4,11516	
XIV	166	5949
	2,79038	
XVI	322	12432
	2,59009	
V	398	13254
	2,55017	
IX	138	5837
	2,36423	
I	240	11217
	2,13961	
II	186	9369
	1,98527	
X	122	6659
	1,83211	
VII	306	21222
	1,44190	
VIII	145	16312
	0,88892	
XI	34	6763
	0,50274	

DISTRITO		VOTACION DISTRITAL
II	2624	9369
	28,00726	
IV	3858	15071
	25,59883	
III	2320	9230
	25,13543	
I	2654	11217
	23,66052	
VI	1342	6391
	20,99828	
XII	1666	8423
	19,77918	
XIV	866	5949
	14,55707	
IX	738	5837
	12,64348	
X	687	6659
	10,31686	
VII	1721	21222
	8,10951	
XI	406	6763
	6,00325	
XV	192	3730
	5,14745	
VIII	622	16312
	3,81314	
XIII	241	6986
	3,44976	
XVI	445	12432
	3,57947	

----- POSTERIORMENTE LA CONSEJERA PRESIDENTA SEÑALÓ QUE AL HABER ASIGNADO, YA, A LOS DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL SE PROCEDERÍA A ABRIR UN RECESO DE UNA HORA, CON EL OBJETO DE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES QUE CUENTEN CON UNA O MÁS FÓRMULAS DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL LAS INVITEN A LA PRESENTE SESIÓN A EFECTO DE REVESTIR LA MISMA CON LA ENTREGA DE LAS RESPECTIVAS CONSTANCIAS A CUANTOS DIPUTADOS PLURINOMINALES HAYA

POSIBILIDAD; ENSEGUIDA DECRETÓ UN RECESO, SIENDO LAS 10:00 HRS. (DIEZ HORAS) Y A CONTINUACIÓN ACLARÓ QUE QUEDABAN TODOS CONVOCADOS DE MANERA ECONÓMICA PARA REANUDAR LA PRESENTE SESIÓN EN UNA HORA. CONSTE. -----

----- EN LA CIUDAD DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA 10 (DIEZ) DE FEBRERO DE 2008 (DOS MIL OCHO), SE REUNIERON EN EL DOMICILIO QUE OCUPA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, SITO EN LA CALLE CONSTITUCIÓN NÚMERO 415, ESQUINA GUILLERMO PRIETO, COLONIA CENTRO, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA CONSEJERA **LIC. ANA RUTH GARCÍA GRANDE** Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES: **LIC. JOSÉ LUIS GRACIA VIDAL**, **PROFR. MARTÍN FLORENTINO AGUILAR AGUILAR**, **LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA** Y **LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA**; CON LA REPRESENTACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO: **C. DIP. RAMÓN ALVARADO HIGUERA**, REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; **C. DIP. GUILLERMO TORRES SORIA**, REPRESENTANTE DEL LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO; POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: **C. LIC. DANIEL FLORES SALGADO**, REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA PARA QUE VIVAMOS MEJOR; **C. LIC. RAÚL ANTONIO ORTEGA SALGADO**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; **C. LIC. MIGUEL CERVANTES GALICIA**, REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN POR EL BIEN DE SUDCALIFORNIA; **C. PROFR. ALFREDO CARBALLO COTA**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE RENOVACIÓN POLÍTICA SUDCALIFORNIANA; **C. LIC. ANA LUISA HIGUERA BURGAIN**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; **C. FELIX CARBALLO COLLINS**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMOCRÁTA; ASÍ COMO EL SECRETARIO GENERAL, **LIC. JESÚS ALBERTO MUÑETÓN GALAVIZ**, CON EL FIN DE PROSEGUIR LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE QUE DIO INICIO EL DÍA DE LA FECHA A LAS 08:00 (OCHO HORAS). -----

----- LA LIC. ANA RUTH GARCÍA GRANDE, CONSEJERA PRESIDENTA, MANIFESTÓ QUE LA REAPERTURA DE ESTA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE TIENE EL PROPÓSITO DE ENTREGAR A LOS CIUDADANOS ASIGNADOS COMO DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL SU RESPECTIVA CONSTANCIA Y A LOS REPRESENTANTES DE LAS DIVERSAS FUERZAS POLÍTICAS LAS LISTAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, QUE SIRVIERON DE BASE PARA HACER LA ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS PLURINOMINALES; ACTO SEGUIDO INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE HICIERA ENTREGA DE LAS MENCIONADAS LISTAS. -----

----- EL SECRETARIO GENERAL EXPLICÓ QUE LAS CUATRO LISTAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN SERÍAN CIRCULADAS EN COPIAS CERTIFICADAS CON SU ACUSE DE RECIBO CORRESPONDIENTE; UNA VEZ EFECTUADO EL CITADO EJERCICIO, SEÑALÓ QUE SE PROCEDERÍA A LA FIRMA DE LAS CONSTANCIAS ATINENTES. -----

----- ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ A TODOS LOS PRESENTES SE PUSIERAN DE PIE PARA HACER LA ENTREGA DE CONSTANCIAS A QUIENES FUERON ASIGNADOS DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL; A CONTINUACIÓN PROCEDIÓ CON EL REFERIDO ACTO PROTOCOLARIO; UNA VEZ REALIZADO ESTE BRINDÓ UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO A LAS FUERAS POLÍTICAS QUE CONTENDIERON EN EL PROCESO ELECTORAL 2007 (DOS MIL SIETE) – 2008 (DOS MIL OCHO); LUEGO PUNTUALIZÓ QUE EL PROCESO ELECTORAL CONCLUYE CON LA ÚLTIMA DE LAS RESOLUCIONES QUE EMITAN LOS TRIBUNALES JURISDICCIONALES ELECTORALES, EN SU CASO; EXPUESTO LO ANTERIOR INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE PROSIGUIERA CON EL ORDEN DEL DÍA. -----

----- EL SECRETARIO GENERAL SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA ES EL REFERENTE A ASUNTOS GENERALES. -----

----- ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA ABRIÓ LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA A ASUNTOS GENERALES; DICHO LO ANTERIOR PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, SI ALGUNO DE ELLOS DESEABA ELEVAR A LA MESA UN ASUNTO GENERAL; POSTERIORMENTE Y EN RAZÓN DE QUE NO SE PRESENTÓ INTERVENCIÓN ALGUNA, VOLVIÓ A BRINDAR UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES QUE CONTENDIERON EN EL PROCESO ELECTORAL 2007 (DOS MIL SIETE) – 2008 (DOS MIL OCHO), POR LA ESTATURA POLÍTICA MOSTRADA Y REITERÓ QUE EL PROCESO ELECTORAL CONCLUYE CON LA ÚLTIMA DE LAS RESOLUCIONES QUE EMITAN LOS TRIBUNALES JURISDICCIONALES ELECTORALES EN SU CASO; ENSEGUIDA SEÑALÓ QUE SI BIEN ES CIERTO QUE LA POSIBILIDAD DE HECHAR A ANDAR EL ANDAMIAJE JURISDICCIONAL EN MATERIA ELECTORAL ESTA ABIERTA PARA AQUELLOS QUE SIENTAN AFECTADOS SUS DERECHOS, TAMBIÉN LO ES QUE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS DIVERSAS FUERZAS POLÍTICAS, HA VENIDO TRABAJANDO CON UN ESTRICTO APEGO AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, EN POS DE LA CIUDADANÍA SUDCALIFORNIANA; DESPUÉS EXHORTÓ A LOS DIFRENTES PARTIDOS POLÍTICOS A SEGUIR LABORANDO EN LA MISMA TESITURA; EXPUESTO LO ANTERIOR SE CONGRATULÓ DE COMPARTIR LA MESA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR CON CADA UNO DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, LOS REPRESENTANTES DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS QUE INTEGRAN AL H. CONGRESO DEL ESTADO, LOS REPRESENTANTES DE LOS DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES, ASÍ COMO EL SECRETARIO GENERAL Y BRINDÓ UN AMPLIO RECONOCIMIENTO A TODOS ELLOS; A CONTINUACIÓN SOLICITÓ QUE SE PROCEDERÍA CON EL ORDEN DEL DÍA. -----

----- EL SECRETARIO GENERAL SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO A LA CLAUSURA. -----

----- ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA DECLARÓ FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO, SIENDO LAS 11:29 (VEINTE HORAS CON

CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS) DEL DÍA DOMINGO (DIEZ) DE FEBRERO
DE 2008 (DOS MIL OCHO). CONSTE. -----